

La atención psicoterapéutica en el ámbito de las adicciones: Una reflexión desde la ética profesional

Psychotherapeutic attention regarding addictions. An analysis from the point of view of the professional ethics

Yanquiel Barrios Hernández,^I Alejandro David González López^{II}

I. Licenciado en Psicología, Centro para el Desarrollo Académico sobre Drogodependencias de la Universidad Médica de La Habana. La Habana. Cuba. (CEDRO). yanquiel@ipichja.rimed.cu

II. Licenciado en Psicología, Centro para el Desarrollo Académico sobre Drogodependencias de la Universidad Médica de La Habana (CEDRO). aglezl@infomed.sld.cu

RESUMEN

El saber ético es un aspecto imprescindible para que el ejercicio profesional del psicólogo se desarrolle competentemente, sobre todo en la realización de acciones psicoterapéuticas para el abordaje de las adicciones. Este artículo tiene como objetivo explicar las características generales de la ética profesional en Psicología y describir diferentes dilemas que pueden presentarse en el proceso psicoterapéutico con personas adictas cuando no se dominan los principios éticos que deben regir esta práctica.

Palabras claves: Ética profesional; dilemas éticos; psicoterapia; adicciones.

ABSTRACT

The ethical knowledge is an essential aspect that allows the psychologists to develop his/her work in a competent way, mainly while working on psychotherapies to addicts. This article

aims at explaining the general characteristics of the professional ethics in Psychology, and at describing the different dilemmas that can appear during psychotherapies to addict people, when the necessary ethical principles are not known.

Keywords: Professional ethics; ethical dilemmas; psychotherapy; addictions.

INTRODUCCIÓN

La ética es siempre una cuestión fundamental en la Psicología como profesión, guía de las decisiones y de las acciones en todos los ámbitos y es el núcleo de la profesión en sí.¹ Por ello, toda práctica profesional e investigativa del psicólogo ha de estar sustentada en sólidos saberes éticos que le permitan desempeñarse laboralmente de manera eficiente y responsable.

La psicología, al tener como objeto de estudio a la subjetividad humana, necesita de principios morales que le permitan actuar sobre ésta sin menoscabar su integridad. De ahí la importancia de establecer una serie de normas que regulen el quehacer profesional del psicólogo y evitar así, comportamientos iatrogénicos que pongan en tela de juicio el prestigio de la profesión y la salud de los que demandan sus servicios.

Teniendo como premisa que la ética profesional estudia la moral social en su manifestación específica en las disímiles profesiones; las exigencias morales que regulan la interrelación de los especialistas con los objetos de su trabajo, la actitud del hombre hacia su deber profesional y a través de este, hacia las personas a las que está vinculado en virtud del carácter de su profesión y hacia la sociedad en general. El concepto de ética profesional es aquel que se aplica a todas las situaciones en las cuales el desempeño profesional debe seguir un sistema tanto implícito como explícito de reglas morales de diferente tipo. La ética profesional puede variar en términos específicos con cada profesión, dependiendo del tipo de acción que se lleve adelante y de las actividades a desarrollar. Sin embargo, hay un conjunto de normas de ética profesional que se pueden aplicar a grandes rasgos a todas o a muchas de las profesiones actuales.²

El propósito de este trabajo es explicar qué es y cómo se manifiesta la ética profesional en psicología, además de describir cómo en la terapia individual y grupal con personas adictas pueden aflorar un conjunto de problemas o dilemas éticos, causados o no por la inadecuada formación del profesional en el campo de la ética y por la inexistencia de un código de ética para el abordaje psicoterapéutico de las adicciones.

DESARROLLO

Ética profesional en psicología

Con el desarrollo de códigos de ética por asociaciones de psicólogos de diversos países, se han legalizado las normativas que suponen la regulación moral del ejercicio profesional de éstos. Desde la confección por la American Psychological Association (APA) del primer código de ética en la década del cincuenta del siglo pasado, ha proliferado la creación de estos códigos, señalado el marcado interés que tienen los psicólogos en que sus acciones laborales estén fundamentadas moralmente. En la actualidad, es inusual que una asociación profesional de Psicología no se rija por un código ético.

Los códigos éticos se caracterizan por dos elementos fundamentales: una serie de principios éticos y unas declaraciones sobre la práctica que comúnmente están redactadas en forma de normas cuyo cumplimiento es obligatorio. Mediante ellos se traducen las creencias sobre qué es un comportamiento adecuado a partir de declaraciones que especifican cómo hacerlo.³ Los contenidos de los códigos de ética en psicología varían de un país a otro en algunos detalles, pero por lo general, existen más similitudes que diferencias respecto a sus principios esenciales. En la [tabla 1](#) se muestran similitudes y diferencias entre los contenidos de los códigos de ética de tres países europeos, de Uruguay, de EEUU y Cuba.

Tabla 1. Contenidos de tres países europeos; de Uruguay, EEUU, y Cuba

	Alemania	Reino Unido	España	EEUU	Uruguay	Cuba
1. Responsabilidad, principios generales	X	X	X	X	X	X
2. Competencia	X	X	X	X	X	X
3. Relación con los clientes	X	X	X	X	X	X
4. Confidencialidad	X	X	X	X	X	X
5. Métodos psicológicos, investigación y declaraciones, incluyendo informes de investigación	X	X	X	X	X	X
6. Declaraciones públicas, publicidad	X	X	X	X	X	
7. Relaciones profesionales	X	X	X	X	X	X
8. Investigación, enseñanza	X		X	X	X	X
9. Nombramiento profesional, titulación y cualificaciones	X	X	X	X		X
10. Formación	X				X	
11. Honorarios y remuneración			X	X	X	
12. Condiciones de trabajo		X				
13. Comportamiento personal		X		X		X
14. Obtención de consentimiento		X		X	X	X

*Adaptado de Lindsay G. Educational psychologists and Europe.*⁴

Aunque en cada país se elaboran códigos de ética en psicología atendiendo al nivel de desarrollo alcanzado de la ciencia y las características socioeconómicas, políticas, históricas y culturales de la región, existen algunas nociones básicas que deben regir todo quehacer profesional del psicólogo. Un ejemplo de ello es el Meta-Código de Ética Europeo.

Con la intención de establecer los principios esenciales que obligatoriamente han de respetarse en la práctica psicológica, el Grupo de Trabajo de Ética de la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos ha desarrollado un meta-código que debe ser la matriz a partir de la cual cada país miembro de la federación elabore su propio código de ética. Este meta-código intenta unificar las normas éticas salvaguardando las diferencias culturales; el mismo está compuesto por cuatro pilares fundamentales.

Los principios del Meta-Código de Ética de la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos son:

- *Respeto por los derechos y la dignidad de las personas*: Los psicólogos promoverán el desarrollo de los derechos fundamentales, dignidad y valor de todas las personas. Respetarán los derechos a la privacidad, confidencialidad, autodeterminación y autonomía, compatibles con las otras obligaciones profesionales de los psicólogos y con la ley.
- *Competencia*: Los psicólogos se esforzarán por asegurar y mantener elevados niveles de competencia en su trabajo. Reconocerán las fronteras de sus competencias particulares y las limitaciones de sus conocimientos. Proporcionarán sólo los servicios y utilizarán sólo las técnicas para las cuales están cualificados por su educación, entrenamiento y experiencia.
- *Responsabilidad*: Los psicólogos serán conscientes de sus responsabilidades profesionales y científicas con sus clientes, con la comunidad y con la sociedad en que trabajan y viven. Los psicólogos evitarán perjudicar y serán responsables de sus propias acciones, asegurando ello mismos, tanto como sea posible, que sus servicios no sean mal utilizados.
- *Integridad*: Los psicólogos procurarán promover la integridad de la ciencia, la enseñanza y la práctica de la psicología. En estas actividades los psicólogos serán honestos, justos y respetuosos con los demás. Intentarán clarificar sus roles como profesionales y actuarán de forma apropiada de acuerdo con ellos.⁵

La preocupación de los psicólogos por establecer normativas, tanto generales (Meta-Código de Ética) como específicas (códigos de ética de asociaciones profesionales), que regulen su trabajo radica en que en el ejercicio de su profesión, éstos se enfrentan a un importante grupo de dilemas morales, pues, entre otras cuestiones, acceden a la intimidad de las personas.

La profesión del psicólogo es altamente compleja pues la reflexión ética no sólo se limita a su campo de acción, al estado actual de la ciencia ni al debate científico; también son importantes algunos factores que influyen en la competencia laboral, como por ejemplo, la enfermedad propia o la muerte de algún familiar.⁶ Por tal motivo, el profesional que trata con

la subjetividad tiene que tener clara consciencia de las consecuencias de sus juicios, decisiones, propuestas y acciones sobre los individuos⁷, como también de su propio estado psíquico al hacerlo.

Los profesionales que estudian la subjetividad humana tienen que afrontar una serie de problemáticas ajenas a otras profesiones. La personalidad, los procesos cognitivos, las necesidades y motivaciones, las desviaciones y las frustraciones más oscuras del individuo, son cuestiones con las que los psicólogos deben trabajar, por lo que la formación ética y deontológica que posean es requisito indispensable para evitar posibles daños al bienestar de las personas.

En este sentido, la formación profesional adquiere un carácter ineludible pues es en la universidad en donde el futuro psicólogo comienza a aprender las normas éticas que rigen su desempeño y a desarrollar los valores morales necesarios para un buen ejercicio profesional. Al respecto el código francés, que es uno de los más explícitos en lo relacionado con el proceso de formación de psicólogos, insiste en que hasta los estudios de caso que se utilizan dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, deben presentarse siguiendo criterios éticos. Este plantea: *Enseñar a los estudiantes que los procedimientos psicológicos que conciernen a la evaluación de individuos y grupos requieren el máximo rigor científico y ético en su manejo (prudencia, verificación) y su utilización (secreto profesional y deber de reserva), y que las presentaciones de casos se harán en base al respeto de la libertad de consentir o rechazar, de la dignidad y del bienestar de las personas presentadas.*⁸

Y es que la psicología no puede verse libre de valores.⁹ Toda conducta profesional del psicólogo debe estar sustentada en sólidos valores morales que aseguren la salud y el desarrollo humano. Valores y conocimientos han de ir de la mano en el ejercicio de la psicología.

El objetivo de ser psicólogo nace de una meta profundamente humanista, de la convicción de que este mundo está construido por seres humanos, de que la vida personal y social depende de actores sociales que todos representamos, es decir, que es posible ser agentes de cambio.¹⁰ Ello implica poner al servicio de la sociedad los saberes que potencien el desarrollo personal y saludable de las personas, respetando su integridad física y moral. Para aplicar el conocimiento psicológico en la creación de la virtud, la esperanza y la salud humana, hay que asumir una postura ética que guíe correctamente este propósito.

De los campos de acción de la psicología, el relacionado con el proceso de salud-enfermedad adquiere nuevas dimensiones éticas. Este campo comprende la realización de acciones profesionales como la promoción de salud, la prevención de enfermedades, el diagnóstico psicológico, la orientación, la psicoterapia y la rehabilitación.

Muy poco se ha investigado en la actualidad acerca de la ética que debe mantener el psicólogo en la realización de una de sus más importantes acciones profesionales en el ámbito de las adicciones: la atención psicoterapéutica.

Dilemas éticos en la atención psicoterapéutica del paciente adicto

Las adicciones constituyen una de las principales causas de muerte en la actualidad y son un flagelo que no solo ataca directamente a quienes las padecen, sino que arrastra consigo toda una estera de violencia y conflictos que en primera instancia involucra a la familia del adicto. De la misma forma, la sociedad en general se ve afectada por los estragos y la conducta inadecuada de estos enfermos aún inconscientes e incapaces de reconocer el mal que los afecta.

Se pueden definir las adicciones como la pérdida de libertad ante las drogas por mecanismos fundamentalmente psicosociales y culturales, determinantes de que el deseo de consumir resulte motivado por la expectativa de reproducir los efectos gratificantes de la sustancia; además de que se expresan como un impulso orientado a reproducir los efectos y la dependencia como expresión de carencia corporal una vez que el organismo ha incluido la droga en su metabolismo.¹¹

La adicción constituye un proceso en el cual se va perdiendo gradualmente la independencia ante una determinada droga. Esta pérdida se produce mediante dispositivos de tipos sociales y culturales que condicionan desde lo moral una serie de situaciones ante las cuales existe la necesidad de una elección y ante el desconocimiento del fenómeno se limita la libertad de elección; por lo que el individuo no encuentra otro camino de resolver sus problemas y de ser feliz que no sea la elección por las drogas.

Debido a la complejidad de esta definición, se vuelve ardua la manera de realizar un abordaje psicoterapéutico en el cual se mantengan presentes y jueguen un papel fundamental, los aspectos éticos que el mismo proceso terapéutico demanda, y más difícil se considera la tarea si se tiene como premisa que en la actualidad en Cuba, no existe un código de ética formal por el cual sujetarse cuando se comienza a realizar un trabajo en el campo de las adicciones.

En toda intervención terapéutica se considera fundamental la relación profesional-cliente. Se parte de esta premisa debido a la amplia gama de enfoques terapéuticos que actualmente existen, los cuales comprenden la terapia de maneras diferentes, pero siempre partiendo del mismo supuesto: relación profesional-cliente.

Los psicoterapeutas en primer lugar, además de todos los profesionales que de una forma u otra están relacionados con la terapia, constituyen quizás el grupo de personas, más que algún otro conjunto de expertos, que se enfrentan con la verdadera complejidad de la personalidad humana, debido a la gran cantidad de factores biológicos, genéticos, culturales y sociales que juegan un papel importante en la vida de los clientes.¹²

La psicoterapia no es un asunto legal, aun cuando tiene implicaciones en procesos legales de algunos individuos; no es solamente una conversación, es un diálogo; no es un proceder médico que sigue el proceso lineal de causa-efecto en busca de la cura, aun cuando la psicología clínica se adentró en el modelo médico años atrás, la psicoterapia no sigue esa

línea; no es trabajo social, su énfasis no está en obtener servicios comunitarios incluso cuando estos resultados puedan convertir al cliente en un individuo más proactivo, o sea, con un enfoque a hacer que las cosas ocurran y no sentarse a esperar a que sucedan. Psicoterapia igualmente no es un juego donde dos o más personas gastan su tiempo y energía, no es una farsa o un proceso vano.¹³ Por tanto, a partir de estos supuestos, resulta mucho más que evidente el compromiso ético que debe mantener tanto el psicoterapeuta como todo el equipo que labora con el paciente, en este caso, el adicto.

Teniendo en cuenta que el problema ético se concibe como aquellas cuestiones morales susceptibles de varias soluciones que se intentan resolver por medio de procedimientos científicos¹⁴, mediante una detallada revisión bibliográfica se llegó a resumir un conjunto de problemas o dilemas éticos que con mayor frecuencia se presentan en el actuar diario del psicólogo que aborda profesionalmente las adicciones.

Como primer dilema está el profesionalismo del terapeuta.¹⁵ En este aspecto juegan un papel preponderante un conjunto de elementos encabezados por la idoneidad práctica adquirida por el terapeuta o psicólogo. Para asistir de forma adecuada al paciente adicto se precisa de un arsenal teórico metodológico y una formación específica en la materia, porque se trata de una patología multicausal que requiere ser abordada desde distintas perspectivas; pues por un lado los aspectos médicos y psicológicos, los aspectos sociológicos y los aspectos espirituales o de sentido, interactúan entre sí facilitando de cierto modo la caída irreparable en la adicción.

Debido a la inexistencia de una materia dedicada a las adicciones, la idoneidad o habilidad práctica el profesional debe adquirirla una vez terminado sus estudios de grado; pues en ausencia de ella los pacientes de las comunidades terapéuticas, serían susceptibles de ser afectados por la ineficacia del tratamiento o, peor aún, por intervenciones mal hechas que les podrían causar perjuicios directos.

Para ejercer la psicoterapia es necesario adoptar una adecuada orientación terapéutica en lo referido a la preparación personal y el enfoque que se utilice. Una correcta orientación profesional provee al terapeuta de una vía acertada en la difícil tarea de tratar de comprender la naturaleza de los problemas psicológicos de sus clientes. Teniendo una explicación verosímil de por qué las personas son de una manera y no de otra, y a la vez confiando en esa explicación, provoca una reducción de la ansiedad del terapeuta, creando y propiciando las condiciones necesarias para una atmósfera en la cual la relación profesional-cliente se fortalece bajo condiciones de respeto y ética profesional.¹²

En concordancia con lo anteriormente descrito sería conveniente destacar que el psicólogo no solo debe ser competente y profesional en la labor que desempeñe, además debe tener una sólida formación ética y humanística, la cual le permitirá adquirir plena conciencia de su rol profesional y evaluar en cada momento la actuación justa y correcta frente al que solicita ayuda, especialmente en el campo de la salud humana y a la vez convertirse en paradigma de conductas ajustadas para la sociedad.¹⁶

De modo general, la intervención psicológica que se utilice con el paciente adicto está dirigida a cambiar su estilo de vida y para el logro de este objetivo esencial de la terapia, tienen un papel primordial las técnicas psicológicas que se empleen y la manera en que se apliquen. Este aspecto viene de la mano con lo anteriormente analizado respecto a la habilidad adquirida por el terapeuta para desarrollar la psicoterapia.

La supervisión resulta otro aspecto de vital importancia en el cumplimiento acertado de las funciones éticas del psicólogo. Sin una estructura que funcione de manera correcta en el control del trabajo psicológico en la terapia con adictos es casi imposible que se cumpla en su totalidad el trabajo ético que debe desempeñar el terapeuta y por ende el trabajo terapéutico, pues en primer lugar, el personal que trabaja este campo, no cuenta con la persona apropiada que les rectifique posibles errores y les enseñe como corregirlos.

También se caerían en riesgos, o mucho peor aún, se crearía otro dilema ético con las llamadas relaciones duales en psicoterapia. Una relación dual es aquella que sostenida entre dos personas, supone dos o más roles relacionales. Más concretamente, el término suele aplicarse cuando hay poder diferencial entre las dos personas y según los múltiples roles que asuman, con una persona asumiendo uno o varios roles que suponen una gran diferencia de poder en comparación con la otra persona involucrada. Una relación dual en este sentido es tomada como intrínsecamente antiética, generalmente por la potencial explotación a la que la persona con el rol de mayor poder podría someter a la otra.¹⁷

En el marco de la psicoterapia, este tipo de relación ocurre cuando el terapeuta se encuentra manteniendo, además de la terapéutica, otra relación diferente con un paciente que puede ser social (no sexual o sexual), profesional o financiera.

El Código Ético más explícito respecto a las relaciones duales es el de la Asociación Americana de Psicología (APA) que en su versión de 2001-a, expresa: Una relación múltiple ocurre cuando un psicólogo mantiene una relación profesional con una persona y (1) al mismo tiempo mantiene otro tipo de relación con la misma persona, (2) al mismo tiempo mantiene una relación con una persona estrechamente relacionada con la persona con quien se tiene la relación profesional, o (3) promete iniciar otra relación en el futuro con la persona con la que mantiene la relación profesional o con una persona estrechamente relacionada a ella. Todo psicólogo se abstendrá de iniciar una relación múltiple si es razonablemente probable que dicha relación pudiera interferir en su objetividad, su competencia o en la eficacia en la prestación de sus servicios o cuando exista riesgo de explotación o daño a la persona con quien se mantiene la relación profesional. Las relaciones múltiples en las que no es probable que se cause deterioro o riesgo de explotación o daño no son antiéticas.¹⁸ En caso de violentarse esta regla las consecuencias pueden ser verdaderamente devastadoras principalmente para el paciente y lo más importante para su restablecimiento.

El siguiente problema ético en psicoterapia del adicto, al cual se le concedió gran importancia, es el referido a la medida en que el paciente es capaz de ir ganando autonomía con la colaboración del terapeuta. El principio de autonomía impone la idea de un especialista/consultor y socio, empeñado en contribuir con el paciente-adulto y responsable a

que se ayude a sí mismo eligiendo, en cada caso, las mejores opciones.¹⁹ Este principio contempla la idea de que a los pacientes se les debe respetar sus voluntades, por lo que es necesario que estén bien informados para su toma de decisión y plenamente capaces desde el punto de vista psicológico.²⁰

Algo importante a resaltar con respecto a la autonomía del paciente es que resulta una realidad el respeto que se debe tener por el mismo, pero nunca de la misma forma, debe perderse la perspectiva de que el terapeuta es quien dirige la terapia y por ende es al mayor responsable de todo lo que ocurra en ese momento, responsabilidad que solo le da derecho al terapeuta a brindar ayuda y alternativas a su paciente o grupo de pacientes adictos, que al mismo tiempo los convierte en responsables de elegir las alternativas brindadas por el terapeuta.

Una vez más se demuestra el alto grado de preparación que debe poseer el profesional que se dedique a este tipo de actividad y se manifiesta como cada uno de los problemas éticos que han sido mencionados y analizados, están entrelazados unos con otros. Si en caso de que el psicólogo o profesional que esté al frente de la terapia cometiese el error de tener alguna conducta antiética, podría desatarse fácilmente una cadena de las mismas.

Por último y no menos importante, la confidencialidad es el otro problema ético que mayores consecuencias negativas puede traer en el proceso terapéutico, dado que en el mismo es muy importante tener como premisa el respeto por la intimidad del paciente adicto. Para que una estrategia terapéutica de el resultado esperado, la intimidad debe ser abordada por los profesionales y por los demás miembros de la comunidad terapéutica de forma correcta. No obstante, el profesional debe informarse en cuál es el alcance del derecho del individuo a preservar su intimidad. Una parte de este derecho es el que se refiere a la confidencialidad de los datos de sí mismo, que el profesional y el equipo terapéutico debe preservar celosamente.¹⁴ Para evitar el problema es muy conveniente dejar bien esclarecidos, antes de iniciar cualquier proceso grupal o individual de terapia, todos los aspectos que puedan influir tanto negativa como positivamente en el mismo en aras de su eficacia. La relación terapéutica no es solamente una relación a la que se aplican consideraciones éticas, sino que también, y sobre todo es una relación que, en sí misma, se constituye éticamente.¹⁶

CONCLUSIONES

En Psicología la ética profesional es una cuestión inherente a la ciencia, pues al ser la subjetividad humana su objeto de trabajo, no existe espacio para el error. Ello implica que la formación del psicólogo, quizás más que alguna otra, está regida por sólidos principios éticos para el desempeño de la profesión.

La ética profesional que debe mantener el psicólogo en la psicoterapia con pacientes adictos, se dificulta debido a la inexistencia en Cuba de un código de ética por el cual deban regirse los profesionales que laboran en este ámbito, por lo que se hace impostergable, la

elaboración de normativas que regulen el ejercicio laboral de los que trabajan para ayudar profesionalmente a las personas adictas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Quayle S. Teaching ethics to future psychologists: Challenges and the model of an experience of a college psychology professor in a developing country. *Counselling Psychology Quarterly*. 2009; 22(1): 97-104.
2. López Bombino LR [compilador]. *El saber ético de ayer a hoy*. Tomo II. La Habana: Editorial Félix Varela; 2006.
3. Lindsay G. Ética profesional y psicología. *Papeles del Psicólogo* 2009; 30(3): 184-194.
4. Lindsay G. Educational psychologists and Europe. En: Wolfendale S, Bryans T, Fox M, Labran A, Sigstone A, eds. *The profession and practice of educational psychology*. London: Cassell; 1992.
5. Cláudio V. Entre los caminos A y B elijo el incierto C: El bien, el mal y los dilemas éticos. *Papeles del Psicólogo*. 2009; 30(3): 235-243.
6. Lang F. El principio de responsabilidad. *Papeles del Psicólogo*. 2009; 30(3): 220-234.
7. Zaldívar D. Psicoética. En: López Bombino LR [compilador]. *Por una nueva ética*. La Habana: Editorial Félix Varela; 2006.
8. Soci t  Francaise de Psychologie. *Code de d ontologie des psychologues praticiens*. Paris: Soci t  Francaise de Psychologie; 1996. [citado 20 de Ene de 2011] Disponible en <http://www.sfpsy.org/Code-de-deontologie-des.html>
9. Lindsay G. Values, ethics and psychology. *The Psychologist*. 1995; 8: 493-498.
10. Hauser U. *Entre la violencia y la esperanza. Escritos de una internacionalista*. La Habana: Publicaciones Acuario; 2010.
11. Gonz lez R. *Las adicciones a la luz de la ciencia y el s mil*. Santiago de Cuba: Editora Pol tica; 2009.
12. Forman MA. *Guide to integral psychotherapy: complexity, integration, and spirituality in practice*. New York: Suny Press; 2010
13. Brownell P. *Gestalt therapy: a guide to contemporary practice*. New York: Springer Publishing Company; 2010
14. Mainetti JA. *Bio tica sistem tica*. La Plata: Quir n; 1991.
15. Fran a-Tarrag  O. * tica y drogadicci n. Bio tica en el transcurso de la vida Vol IV*. Montevideo: UCU Biblioteca Virtual de  tica; 2010.
16. Rojas G, N poles Y. Algunas reflexiones sobre la  tica del psic logo. *Gaceta M dica Espirituana* 2002; 4(2) [citado 13 de Ago de 2011] Disponible en [http://bvs.sld.cu/revistas/gme/pub/vol.4.\(2\)_05/p5.html](http://bvs.sld.cu/revistas/gme/pub/vol.4.(2)_05/p5.html)
17. Bickhard MH. Sobre los principios  ticos en consejo psicol gico y psicoterapia. *Revista Psicop y Psicol Cl n*. 1996; I (2): 123-133.
18. Behnke S. M ltiples relaciones: Una vi eta. *Rondas  tica*. 2008; 39(2): 62-70.
19. Fran a-Tarrag  O. * tica para psic logos: Una introducci n a la Psico tica*. Bilbao: Descl e; 2005.

20. Gamba M, Hernández E, Bayarre H, Rojo N. Problemas éticos y psicológicos de la atención a personas viviendo con VIH. Rev Cub Sal Púb. 2007; 33(2) [citado 20 de Ene de 2011] Disponible en http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S086434662007000200014&lng=es&nrm=iso

Entrada: 6/10/2011

Aprobado: 7/7/2012

Yanquiel Barrios Hernández. Licenciado en Psicología, Centro para el Desarrollo Académico sobre Drogodependencias de la Universidad Médica de La Habana (CEDRO). yanquiel@ipichja.rimed.cu